



ANEXO CONVOCATORIA

5/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	MEMORIA DESCRIPTIVA : A) Responsabilidad por los elementos de la obra El adjudicatario deberá ser responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, estén o no adheridos a ella. Por lo antes expuesto, el adjudicatario se deberá hacer cargo por las roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle. A fin de evitar opiniones encontradas en cuanto a la aparición de roturas de vidrios, levantamiento de veredas, etc., previo al comienzo de las obras el adjudicatario deberá realizar los inventarios necesarios. B) Elementos retirados de la obra Los elementos originales que sean retirados de la obra por cualquier causa o motivo y que posteriormente deban recolocarse, deberán estar identificados de manera tal que pueda determinarse con exactitud el lugar del cual fueron retirados. Los mismos deberán ser protegidos adecuadamente de golpes, suciedad, etc., utilizando para esto los medios más idóneos, según el tipo de material o elemento de que se trate. Se los deberá mantener identificados empleando para tal fin dos etiquetas: la primera se deberá fijar al elemento en cuestión y la segunda se deberá sujetar a la protección de modo que resulte perfectamente visible. Las etiquetas deberán contener como mínimo los siguientes datos: número de inventario, fecha, tipo de elemento y material, localización original (sector, nivel, etc.). Los objetos u elementos originales se deberán registrar en un inventario. Dicha información se deberá registrar en fichas numeradas correlativamente. Se deberán realizar 2 (dos) copias de las mismas quedando una en poder del adjudicatario y la otra en poder de Departamento de Mantenimiento Una vez identificados e inventariados todos los elementos en cuestión, los mismos deberán ser guardados, en el depósito de materiales que el adjudicatario designe para tal fin. Salvo indicación en contrario en el Pliego de Cláusulas Generales, los materiales que provengan de las demoliciones quedarán en propiedad del adjudicatario, quien los retirará de la obra. Dichos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones, salvo autorización previa proveniente del Departamento de Mantenimiento. Cuando el área técnica considere que algún material u objeto es recuperable ya sea por su valor artístico y/o material, este deberá ser depositado en el lugar donde ésta lo indique para tal fin. C) Ensayos Previamente a la aplicación generalizada de cualquier tratamiento, se deberán hacer los ensayos que a criterio del área de mantenimiento correspondan. Para ello se deberán asignar sectores pequeños pero que a su vez sean representativos de la situación en estudio. Dichos ensayos se llevarán a cabo bajo la estrecha supervisión del Departamento de Mantenimiento. Los ensayos, en principio, estarán dirigidos a verificar las técnicas y productos especificados en el presente Pliego, los mismos servirán también para contrastar la eficiencia de los productos o técnicas alternativas que proponga el adjudicatario, también deberán realizarse aquellas pruebas complementarias que solicite el área sobre la marcha de los trabajos. 1.1 LIMPIEZA Y ARMADO DE OBRADOR El adjudicatario, tendrá a su cargo la limpieza del lugar de trabajo. Mediante la limpieza se deberá eliminar del lugar, todo material existente o desperdicios, que puedan dificultar los trabajos El adjudicatario, tendrá a su cargo el armado del obrador y el vallado en los lugares que	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	indique oportunamente por el Departamento de Mantenimiento. Además, se deberá prever, la construcción de un depósito de materiales y otro para el personal obrero, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Para dichos locales, el adjudicatario deberá prever la conexión de energía eléctrica y agua a partir de las tomas que indique oportunamente al Departamento de Mantenimiento. Todas las instalaciones que fueran necesarias implementar para su correcto funcionamiento, así como las medidas de protección que deberán tomarse, correrán por cuenta y cargo del adjudicatario. El cerco de obra deberá ejecutarse con placas cementicias, placas metálicas o cualquier otro material que responda para tal fin, el que deberá presentar en su conjunto un aspecto prolijo y funcional. Asimismo, se deberán presentar los planos al Departamento de Mantenimiento, para su correspondiente aprobación previa al comienzo del armado de cualquier estructura. 1.2 TOMA DE AGUA Y DESAGÜES La toma de agua para construcción será indicada por el adjudicatario en un todo de acuerdo con al departamento de Mantenimiento. Asimismo, será responsabilidad de la empresa adjudicataria la verificación de la aptitud de la misma para las diversas tareas y su correcto empleo. Estará a cargo del adjudicatario la instalación de todos los dispositivos necesarios para llevar el agua a pie de obra y/o hasta los distintos puntos de intervención (mangueras, alargues, picos, canillas, enchufes, bombas, etc.). El dispositivo que se utilice para llevar el agua desde la toma hasta la obra propiamente dicha deberá estar ejecutado con cañería de diámetro adecuado, aislada y protegida; debiendo la misma realizarse con terminaciones prolijas. También estará a cargo del adjudicatario la realización de las obras, en caso que sean necesarias, para el desagüe de las instalaciones del obrador. Como así también, será responsable del mantenimiento y seguridad de dicha instalación durante el transcurso de la obra, así como de los gastos que estas conlleven. Al finalizar la misma, deberá retrotraerse la situación a la inicial, sin que esto implique costos adicionales 1.3 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACION La línea para la alimentación eléctrica e iluminación de la obra será provista por la UNLaM, sin embargo, el adjudicatario deberá proveer y ejecutar la totalidad de las tareas incluyendo los materiales que fueran necesarios para la alimentación e iluminación de sus equipos y cualquier otro elemento que sea utilizado para la obra. El adjudicatario deberá instalar un tablero de obra, el cual deberá estar conectado a la red de alimentación eléctrica que para tal fin indique el Departamento de Mantenimiento, así como cualquier otro dispositivo que fuera necesario para que el sistema funcione correctamente a los fines de la obra. Los tendidos provisionales de cables y demás elementos que conformen la instalación de alimentación eléctrica de la obra, deberán ser realizados por personal idóneo del adjudicatario y deberán respetar las normas de seguridad vigentes para el caso. Los cableados deberán ser colocados fuera del alcance de terceros y debidamente señalizados, los tableros deberán tener las protecciones correspondientes (térmicas, disyuntores, puestas a tierra, etc.). Al finalizar cada jornada de trabajo, el sistema provisional deberá prever el corte de suministro de energía eléctrica de todas las áreas de la obra. Cuando se requiera iluminación nocturna de algunos sectores estos deberán constituirse a través de un circuito independiente. En cada sector de la obra que se requiera, se deberá contar con iluminación artificial homogénea, con una intensidad adecuada a las exigencias de las tareas a desarrollar (incluidos el obrador, depósito de materiales, etc.). El adjudicatario será responsable del mantenimiento y seguridad de las instalaciones, como así también de los gastos que estas acarreen. Será rechazada toda instalación que no guarde las normas de seguridad para el trabajo, o que presente tendidos desprolijos o iluminación defectuosa, y todo otro vicio incompatible al sólo juicio del Departamento de Mantenimiento. 1.4 CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA Se deberá proveer y colocar las defensas necesarias para seguridad del personal empleado y personas que transiten por los lugares en donde se desarrollarán las obras, entendiéndose para tal fin la construcción de mamparas, pantallas, vallas, apuntalamiento, etc. y/o cualquier otro elemento exigido por la normativa, o que el departamento de Mantenimiento considere oportuno para lograr un adecuado margen de seguridad. 1.5 ANDAMIOS Los trabajos en altura deberán ser realizados con andamios, los que deberán permitir un acceso fácil y seguro a cualquier parte de los sectores que serán intervenidos. Solo se admitirán andamios de tipo tubular (pre-armados, de caño y nudo o sistema multi-direccional). Solo se permitirá utilizar andamios móviles, del tipo pre-armado con ruedas	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	de goma, en el interior de los corredores para intervenir las partes de la obra que dan sobre el mismo. Los mismos deberán cumplir con las normas de seguridad vigentes. De considerarlo necesario, el adjudicatario efectuará las revisiones estructurales que garanticen la integridad y estabilidad de las estructuras sobre las que apoyen los andamios, durante las obras. En caso de requerirlo, deberá incluir los apuntalamientos que pudieran corresponder. El piso operativo de los andamios deberá ser de tablones de madera, o de chapa doblada antideslizante, de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos durante el desarrollo de los trabajos. El ancho del piso será el exigido por las normas de seguridad vigentes, según las cuales también se deberán colocar el rodapié y la doble baranda en todos los niveles. El piso se mantendrá libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio deberá tener, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan a los distintos lugares en donde se estuviera trabajando a fin de permitir la realización de tareas en forma simultánea. La estructura del andamiaje estará proyectada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Será exclusiva responsabilidad del adjudicatario la estabilidad del andamio, su seguridad, limpieza, etc. Los parantes deberán descansar sobre tablones de madera, de rigidez suficiente como para asegurar una adecuada repartición de las cargas. Bajo ningún concepto se admitirá que apoyen sobre los solados. La totalidad de los elementos que conformen las estructuras serán los que correspondan al sistema elegido. No se admitirá la realización de sujeciones precarias, como, por ejemplo: mediante ataduras de alambre. En caso de dejar huecos para el izaje de herramientas, materiales, etc. este deberá contar con las protecciones necesarias. Todos los elementos metálicos que ingresen a la obra deberán estar protegidos mediante los recubrimientos adecuados (convertidor de óxido y esmalte sintético), para evitar de esta forma, que cualquier proceso de oxidación durante su permanencia en ella pueda alterar las superficies originales del edificio. En todo momento se deberá evitar dejar expuestos elementos que por sus características formales (filos, bordes cortantes, etc.) puedan causar accidentes al personal o a terceros. Los elementos que presenten esas características (por.ej.: los extremos de pernos roscados y/o tornillos) deberán ser cubiertos adecuadamente (por ejemplo: mediante un capuchón de plástico o goma). Los andamios deberán estar dotados de escaleras de servicios de peldaños, con su correspondiente baranda. Si fuera necesaria la colocación de escaleras, los módulos que contendrán las mismas deberán estar colocados por fuera de los módulos de trabajo, es decir, todos aquellos que estén en relación directa con los sectores a intervenir. La ubicación del módulo de escalera deberá ser propuesta por el adjudicatario y aprobada por el Departamento de Mantenimiento. Los andamios deberán contar con una cobertura vertical completa realizada con rafia plástica (tela media sombra) al 80%. La cobertura se deberá tomar al andamio mediante precintos plásticos colocados en cantidad y forma tal que se garantice la integridad y duración de los amarres. El adjudicatario estará obligado a reponer parcial o totalmente, según corresponda, tanto la cobertura como los precintos tan pronto como se produzcan roturas y tantas veces como la duración de la obra lo exija. La estructura deberá contar con todas las medidas de protección (barandas, guardapiés, etc.), señalizaciones e iluminación necesarias. La pantalla de seguridad tendrá un tramo horizontal y uno inclinado, ambos sin solución de continuidad. El primero se ubicará sobre el "pasa-hombre" y el segundo, por fuera de la línea de parantes externos de los andamios. En ambos casos serán construidas con terciado fenólico de un espesor de 15 mm. Entre los tableros y demás elementos de la pantalla, no deberán quedar espacios libres de más de 1 cm por los que puedan escaparse cascotes u otros elementos. Los tableros se fijarán a la estructura de madera (tirantes) que se tomará a los parantes del andamio. Los elementos de fijación serán colocados de forma tal que garanticen la seguridad de la pantalla. Se emplearán tableros limpios y sanos, colocados a tope, no admitiéndose superposiciones. Las terminaciones deberán ser prolijas y requerirán de la aprobación por el Departamento de Mantenimiento. En el montaje se deberá tener cuidado de no afectar los paramentos o cualquier otro elemento del edificio. - Mantenimiento de la estructura: Revisión, ajuste y mantenimiento permanente de los andamios, dichas tareas deberán ser realizadas tantas veces como la seguridad de la obra lo exijan.	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	- Mantenimiento de cobertura vertical: Tan pronto como se produzcan manchas, roturas o desprendimientos en la cobertura vertical (media sombra y precintos y/o cualquier otro elemento de sujeción), el adjudicatario estará obligado a repararlos o reponerlos, parcial o totalmente, según corresponda. Esta reparación y/o reposición se deberá realizar tantas veces como sea necesario a lo largo de la obra. - Ajustes y/o acercamientos: El adjudicatario estará obligado a realizar los ajustes y/o acercamientos que correspondan con el objetivo de permitir un trabajo cómodo y seguro por parte de sus técnicos, operarios y/o el Departamento de Mantenimiento. En dichos ajustes y/o acercamientos quedan comprendidos las protecciones (horizontal, oblicua, etc.) de cualquier tramo y/o nivel del andamio. - Retiro y re-colocación de los arriostres: El adjudicatario tendrá a su cargo el retiro y re-colocación de los arriostres que vinculen al andamio con los pilares y/o columnas y que pudieran interferir con los trabajos en las áreas de contacto entre los citados elementos. Este retiro deberá ser realizado exclusivamente en forma puntual y alternada. En cada caso se retirará la mínima cantidad posible de elementos de arriostre, los que serán recolocados tan pronto como se complete la tarea que obligó a su retiro. La operación de retiro y re-colocación estará a cargo de personal convenientemente capacitado bajo la supervisión de un técnico en la materia. - Conexión interior-andamio: El acceso al andamio, salvo indicación en contrario del Departamento de Mantenimiento, se realizará desde cada piso de trabajo. El adjudicatario deberá prever los dispositivos que permitan a los técnicos y operarios alcanzar, con comodidad y seguridad, los sectores de trabajo desde cada uno de los pisos. Los planos de las soluciones a adoptar, acompañados de los elementos complementarios que permitan su evaluación (memorias, etc.), deberán ser presentados por el adjudicatario al Departamento de Mantenimiento para su aprobación, antes de proceder a su construcción. Durante los trabajos, los pisos de tablonos se mantendrán libres de escombros, desechos, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. Todo el andamio mantendrá, desde el comienzo hasta la completa finalización de la obra, la totalidad de los pisos operativos que correspondan, cubriendo el ancho y la altura totales de los fustes objeto de la intervención. Esto estará destinado a permitir el control y recepción de los trabajos por parte del Departamento de Mantenimiento, la que podrá admitir el retiro de tablonos de aquellos andamios cuya revisión se haya concretado y siempre que el resultado de los trabajos sea satisfactorio. Asimismo, deberá presentar los planos y cálculo de todas las estructuras correspondientes para su aprobación ante el Departamento de Mantenimiento, previo al comienzo del armado de cualquier estructura. 1.5.1 Protección del Entorno Antes de dar comienzo a cualquier trabajo, se deberán proteger los elementos que puedan ser dañados por el polvo o por golpes. Las protecciones serán sobrepuestas pero aseguradas mediante el empleo de elementos de fijación no agresivos (cintas adhesivas, cuerdas, etc.), de modo de evitar su caída o desplazamiento. Cuando solo se requiera protecciones contra el polvo, será suficiente usar mantas de polietileno o Tyvek. Las estructuras para prever golpes deberán estar diseñadas especialmente. En estos casos podrá recurrirse a muelles de espuma de goma o, en caso de ser necesario, estructuras de madera especialmente diseñadas y construidas. No se admitirá la fijación de las protecciones a las partes originales mediante elementos que puedan dañarlos, como clavos, ganchos, tornillos, etc. Cuando así se requiera, los pisos originales se deberán proteger convenientemente del polvo, mediante el empleo de mantas de polietileno o lonas. Durante otras tareas que impliquen agresión mecánica, los solados originales deberán ser cubiertos con tableros fenólicos de un espesor suficiente para garantizar la integridad de aquellos. Las carretillas o zorras para el transporte de material, deberán tener ruedas de goma, al igual que toda maquinaria o equipo que deba ser desplazado sobre ellos. En caso contrario se construirán tarimas o pasarelas de madera, apoyadas en muelles constituidos por bolsas de arena previamente niveladas. Durante las tareas, el adjudicatario será el único responsable de los daños que pudieran provocar. 1.6. APUNTALAMIENTOS – RETIROS 1.6.0 Generalidades Se incluyen en las mismas, trabajos parciales y/o totales de demolición y/o retiro de materiales de acuerdo con las necesidades del proyecto. Cabe destacar que las demoliciones y/o retiros se deberán realizar con los cuidados necesarios y tomando las precauciones pertinentes a fin de no dañar los elementos originales que se encuentren alrededor de la zona a menor intervención posibintervenir; las demoliciones se realizarán únicamente en casos de extrema necesidad y teniendo en cuenta el principio	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen														
	de efectuar la menor intervencion posible. NORMA DE SEGURIDAD PARA EL ADJUDICATARIO •Se entiende por adjudicatario a toda aquella persona física ó empresa que preste servicios de mantenimiento, ejecución de obra nueva, modificaciones, remodelaciones e instalaciones de cualquier tipo dentro de nuestras instalaciones. •Considerando que todos los trabajos por menores que sean implican un riesgo para las personas y para nuestra Universidad deben ser tratados bajo esta norma. •Para la notificación de inicio de trabajo se utilizará el formulario correspondiente anexo a esta norma. •El mismo debe estar firmado por el responsable de la contratación del trabajo por parte de la Universidad, por el adjudicatario y remitido a Seguridad Laboral para su control y planificación de la seguridad en las acciones a realizar. •Todos los requisitos enumerados a continuación deben ser cumplimentados y adjuntados al formulario de inicio de trabajo. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LABORAL. El adjudicatario debe cumplir con los siguientes requisitos. 1.El seguro por responsabilidad civil debe estar acorde al monto de la contratación siguiendo la siguiente tabla. <table><tr><td>Monto de la contratación.</td><td>Monto mínimo del seguro solicitado</td></tr><tr><td>Hasta \$ 1.000.000.-</td><td>\$ 750.000.-</td></tr><tr><td>Entre \$ 1000.000 y \$ 3.000.000</td><td>\$ 1.000.000.-</td></tr><tr><td>Entre \$ 3.000.000 y \$ 5.000.000</td><td>\$ 2.000.000.-</td></tr><tr><td>Entre \$ 5.000.000.- y \$ 10.000.000.-</td><td>\$ 4.000.000.-</td></tr><tr><td>Entre \$ 10.000.000.- y \$ 15.000.000.-</td><td>\$ 5.000.000.-</td></tr><tr><td>Más de \$ 15.000.000</td><td>\$ 10.000.000.-</td></tr></table> El mismo debe contar con cláusula de No repetición, de Co asegurado y de Notificación a favor de la Universidad Nacional de la Matanza, domicilio Florencio Varela n°1903 San Justo, La Matanza con número de CUIT: 30-64622868-5. 2.Seguro de Vida Obligatorio 3.Seguro de ART vigente con Nomina de personal asegurado. El mismo debe contar con cláusula de No repetición, de Co asegurado y de Notificación a favor de la Universidad Nacional de la Matanza, domicilio Florencio Varela n°1903 San Justo, La Matanza con número de CUIT: 30-64622868-5. En el caso de no tener seguro de ART se debe entregar un Seguro por Accidentes personales, en mismo debe ser por un monto de \$ 2.000.000. El mismo debe contar con cláusula de No repetición, de Co asegurado y de Notificación a favor de la Universidad Nacional de la Matanza, domicilio Florencio Varela n°1903 San Justo, La Matanza con número de CUIT: 30-64622868-5. El certificado debe mencionar que este valor es por cada persona que pueda sufrir algún evento. 4.El Adjudicatario deberá cumplir estrictamente con lo determinado en la ley 19.587 y su Decreto 351/79 (Higiene y Seguridad en el trabajo-Provincia de Buenos Aires y Nación). Tener un profesional a cargo del Servicio de Higiene y Seguridad, dirigido por un Graduado Universitario con Matrícula Habilitante. Cumplir con los requerimientos del Decreto 911/96 -Reglamento para la industria de la construcción y Resolución 231/96 y el Decreto 1338/96. 5.Previo al comienzo de obra el adjudicatario; deberá presentar el Programa de seguridad firmado y aprobado por la ART; con su correspondiente acta de inicio de obra. También aplica para el caso de seguros por accidentes personales sin la presentación en la ART). Se debe adjuntar la nómina del personal. 6.Se deberá presentar indefectiblemente junto al programa de seguridad las constancias de capacitación y registro de entrega de elementos de protección personal (Res 299/11). Todo personal contratado deberá tener ropa de trabajo con identificación de la empresa o chaleco refractario para su visualización. 7.Deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1338/96, en lo que respecta a las horas profesionales de presencia durante las actividades. 8.Si la Jefatura de Seguridad Laboral así lo requiera, según el tipo de actividad y en función a sus riesgos, independientemente de la cantidad de personas que trabajen ó del tiempo, se podrá requerir la presencia de un técnico ó profesional con incumbencias de dicho tema de forma permanente. (trabajos en altura, trabajos en espacios confinados, trabajos con tensión, etc.) 9.Todo trabajo en altura sobre techo debe tener previamente la generación de anclajes y líneas de vida que deberán ser generadas por el adjudicatario. 10.La presencia del técnico en seguridad en este caso debe ser permanente durante todo el tiempo que dure la obra.	Monto de la contratación.	Monto mínimo del seguro solicitado	Hasta \$ 1.000.000.-	\$ 750.000.-	Entre \$ 1000.000 y \$ 3.000.000	\$ 1.000.000.-	Entre \$ 3.000.000 y \$ 5.000.000	\$ 2.000.000.-	Entre \$ 5.000.000.- y \$ 10.000.000.-	\$ 4.000.000.-	Entre \$ 10.000.000.- y \$ 15.000.000.-	\$ 5.000.000.-	Más de \$ 15.000.000	\$ 10.000.000.-	
Monto de la contratación.	Monto mínimo del seguro solicitado															
Hasta \$ 1.000.000.-	\$ 750.000.-															
Entre \$ 1000.000 y \$ 3.000.000	\$ 1.000.000.-															
Entre \$ 3.000.000 y \$ 5.000.000	\$ 2.000.000.-															
Entre \$ 5.000.000.- y \$ 10.000.000.-	\$ 4.000.000.-															
Entre \$ 10.000.000.- y \$ 15.000.000.-	\$ 5.000.000.-															
Más de \$ 15.000.000	\$ 10.000.000.-															



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	11. Todos los equipos y herramientas deberán estar homologados para su uso, caso contrario se solicitará su retiro de las instalaciones. 12. Cuando se realicen tareas en altura, en espacios confinados, con media tensión ó corte y soldadura en lugares internos y tareas en general se deberá contar con un permiso de trabajo previo. 13. Presentar bimestralmente: • Registro de entrega de elementos de protección personal según Res. 299/11 Especificación técnica: La obra deberá realizarse respetando las indicaciones detalladas a continuación sobre el área a intervenir, a saber: FOTO 1: retiro y reposición de media sombra con su nueva configuración manteniendo la misma ubicación del nuevo sobre techo. FOTO 2: Los sombreretes aquí exhibidos deberán estar dispuestos de igual manera manteniendo la misma ubicación con respecto a sus medidas así como también su altura. Asimismo cabe destacar que al colocar las chapas especificadas deberán ser caladas según su diámetro realizándolo en forma estrictamente precisa con su correspondiente babeta sellada asegurando su total estanqueidad. FOTO 3 – FOTO 4: el mismo procedimiento puntualizado en la foto anterior deberá realizarse en las ventilaciones mecánicas existentes. El poliuretano existente deberá ser removido utilizando técnicas para mantener la seguridad ambiental del establecimiento previamente aprobadas por nuestra área de seguridad e higiene (metodología de remoción, retiro de residuos etc...) FOTO 5 – FOTO 6: con referencia a los compresores de aire acondicionado, donde se encuentre cada uno de estos se deberán modificar los soportes y plataformas donde se alojan según las alturas que indique el proyecto. Es indispensable destacar que todos los movimientos a realizarse deberán asegurar el buen funcionamiento de los equipos. FOTO - 5 : se encuentra distintas alturas de techos de planos superior , inferior y vertical el mismo se deberá retirar y resolver los distintos encuentro dando la continuidad a la clavadera y su posterior cierres según enunciados en el pliego. FOTO 6 – FOTO 7: Toda las instalaciones no enunciadas en el pliego pero existentes en el área a intervenir (desagües, gas, pluviales, sanitarias, drenajes, eléctricas, etc...) deberán ser modificadas por el adjudicatario con la previa autorización del Departamento de Mantenimiento FOTO 6 - En los Shed donde se encuentra un cañero de gas se deberá colocar una sobre cumbrera de cierre con un desarrollo aproximado de 1.30 m sellada asegurando su total estanqueidad. la que sera previsto por el Departamento de Mantenimiento. Clavaderas - 1-1 Sobre las chapas cementicias existentes, en su onda alta se ejecutará una perforación con mecha widia escuadrada según inclinación de shed, para lograr la escuadra exacta. 1-2 Por debajo de las chapas cementicias existentes se encuentra un perfil doble T el cual será perforado con mecha de acero de 9mm, y se pasara un macho 10mm para roscar varilla diámetro 100mm a modo de vincular la estructura existente con la nueva cuadrícula. La misma se realizara cada 0,50m sobre cada doble T existente (cantidad x shed: 7). Cabe destacar que la varilla roscada de 8mm debe quedar a 0,06m sobre la onda alta de la chapa cementicia, a modo de apoyo de la nueva retícula. 1-3 Sobre las salientes de varilla roscada de 10mm apoyar tubos 60x60x2mm esp. a modo de retícula y clavadera del nuevo sobre techo, las cuales deberán soldarse con soldadura eléctrica sobre los 2 laterales resultantes de apoyo entre estas y las varillas. Cabe destacar que los tubos 60x60x2mm deberán ser desfosfatizados y con aplicación de 3 manos de sintético DUO color a indicar para evitar el efecto electrolisis (la dirección de obra controlara a modo de probeta que cumpla con las manos indicadas a través de tester de espesor de pintura). También se deberá tener en cuenta la soldadura de unión entre los tubos de 6,00m hasta cubrir el largo total del shed (52,00m), con su respectivo repaso de pintura DUO en cada soldadura. 1-4 Entre clavaderas se deberá soldar varillas de 10mm en forma de cruz (ver detalle - Plano N 1) para asegurar la fijación total de las mismas. 2-Zinguería y Cubierta 2-1 Se deberá desmontar toda la zinguería y embudos existentes y proveer y montar una zinguería a modo de recibidor de agua en chapa calibre 22mm tipo Zincalum con un desarrollo de 1,00m. (ver detalle).y embudos respetando los diámetros existentes para cada caso. Para ambos casos las soldaduras se ejecutaran con estaño al 50% debiendo ser la costura tanto del lado superior como inferior. y remachado superior tanto en canaletas como en embudos.. Cabe destacar que la nueva zinguería supera la capacidad de recibir el agua un 150% más que la existente ya que el sobre techo logra una altura la cual permite incrementar el porcentaje mencionado. 2-2 Sobre la nueva retícula se fijarán chapas de 6,50m tipo zincalum calibre 25mm trapezoidal atornilladas con autoperforantes de 2" con tope de goma cantidad 4 por	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	cada clavadera (ver detalle) 2-3 Sobre el cierre de la chapa se deberá colocar una cumbrera de chapa tipo zincalum calibre 22mm de 1,00m de desarrollo fijada con tornillo auto perforante de 2" sobre la chapa trapezoidal con aplicación de seliaband para el sellado. Sobre su parte vertical se deberá fijar con tornillo auto perforante de 1" a la estructura existente. La misma tendrá un desarrollo de 0,15m a 45° a modo de bicera (ver detalle) 2-4 Sobre los 2 laterales entre mampostería y chapa se colocara una babeta sobre chapa calibre 22mm tipo zincalim, de desarrollo aproximado 350mm , embutida en la mampostería y amurada con tratamiento hidrófugo, revoque grueso y terminación en fino sobre los 6,50m de ancho en ambos extremos, atornillada a nueva chapa sobre la onda alta.. 2-5 En el caso que el shed tenga riendas compuestas por 2 perfiles doble T (refuerzo de estructura existente) se deberá colocar una zingueria tipo zincalum calibre 22mm a modo de unificar entre los 2 perfiles, en la parte superior la misma será sellada a los perfiles con sellador poliuretano , generando un pliegue a la parte inferior del perfil doble T para unificarlos al mismo. 3-Sellado y reemplazo de vibrios 3-1 Teniendo en cuenta que los vidrios existentes son mayados y colocados sobre estructura metálica, los mismos se encuentra en un 50% rotos por movimiento de las estructuras de techo, como así también la masilla de fijación se encuentran en su totalidad cristalizada y desprendida. Se ejecutara la remoción de la totalidad de la masilla perimetral de cada vidrio, resellando nuevamente con sellador poliuretano.. 3-2 En los casos que los vidrios se encuentren rajados o con faltantes pedazos, se proveerá una placa poliacrilica (lana de vidrio mas resina poliéster) de 3 velos ocupando el 100% del bastidor adherida a través de sellador poliuretánico y sellado de igual forma que el vidrio (punto 3-1) 4-Sobre estructura traslucida En el caso particular del sector traslucido en el techo del Patio de las Américas, el mismo deberá ser replanteado de de igual forma y estructura que el existente a modo de generar la misma cámara de aire y lograr la misma altura de las nuevas canaletas. 5-Limpieza de obra Se deberá ejecutar la limpieza total sobre nueva cubierta metalica y zingueria debiendo garantizar el buen desagüe del flujo del agua., siendo responsabilidad del adjudicatario si algún desagüe se obstruye por residuos de obra o herramental caído. Nota: Para todos los puntos mencionados , el Departamento de Mantenimiento verificará diaramente los procesos mencionados y solo se procedera a la colocacion del sobretecho luego de la verificacion tecnica cumpliendo con los detalles constructivos segun descripcion en pliego . En caso contrario se suspendera las tareas ejecutadas , hasta dar cumplimiento con la ejecucion correctas de las mismas . Quedando a cargo del Adjudicatario todo el material que haya que reponer. Además el Adjudicatario deberá acreditar trabajos de similares características e de igual magnitud a lo solicitado por pliego.	

Firma del Responsable de Contrataciones